**Solución**: Somos una empresa privada que, con base en un análisis de datos, determina si las empresas de la industria farmacéutica cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas como "empresas integradas" en un plano internacional.

#### **Argumentos**

- El primer criterio para saber si una empresa es o no íntegra es cuando no ha sido inhabilitada o sancionada por las autoridades competentes por actos de corrupción. Por eso, el primer filtro para determinar si una empresa es íntegra, será buscar en las bases de datos del gobierno en el CNPJ el catastro de la empresa.
- 2. No obstante, no debemos olvidar que sólo un pequeño número de los casos de corrupción son judicializados; por ello, no todas las empresas que no han sido sancionadas por la autoridad son íntegras.
- 3. Es por esto, que para determinamos que para que una empresa sea íntegra, además de no haber sido inhabilitada, debe contar con un sólido programa de "compliance", es decir, cuando tiene una política de integridad, un código de ética, un comité de ética, cuando capacita a sus empleados, cuando realiza un análisis efectivo de las áreas de riesgo, sistema para denunciar y proteger a los denunciantes

El **objetivo** es compilar la información y luego someterla a un proceso de verificación para evaluar las fortalezas y debilidades de los programas y prácticas de integridad de las empresas o instituciones; para así ofrecerle un parámetro a las empresas de la industria farmacéutica al momento de elegir a sus proveedores, o bien, para que las mismas empresas identifiquen qué pasos adicionales deben tomarse e implementarse para reforzar el programa/práctica existentes, o bien, diseñar uno nuevo.

<u>Primero</u> que nada, es importante destacar que la **integridad empresarial** es el conjunto de buenas prácticas, herramientas, procesos y estructuras internas que forman un marco común para combatir la corrupción dentro de las empresas. El <u>segundo</u> punto importante es aceptar que la corrupción es un fenómeno multisistémico, por lo tanto, para combatirla, necesitamos unir fuerzas de todos los sujetos involucrados. Particularmente, en la industria farmacéutica hay cuatro sujetos: (i) las empresas que producen los medicamentos; (ii) el gobierno que los compra; (iii) el doctor que los prescribe; (iv) y el paciente, el cuál es el consumidor final del producto.

**Idea**: Partiendo de esto es que hemos pensado en una solución que pueda tomar en consideración a todos los sujetos. Estamos desarrollando una aplicación que le permita a las empresas de la industria farmacéutica (tanto las grandes, como las PYMES) sistematizar las herramientas con las que cuenta para poder decir que es una empresa íntegra.

### PILARES DE LA INTEGRIDAD:

- 1. La empresa ha sido inhabilitada o sancionada por una autoridad
- 2. La empresa cuenta con una política de ética:
  - a. Código de ética → no sólo es tenerlo, es que hagan evaluación, actualización

y tengan personas encargadas de verificarlo.

- Define qué es un conflicto de interés
- ii. cuenta con política de cabildeo

- iii. Gestión de crisis
- iv. realiza auditorías
- b. comité de ética
- 3. La empresa realiza un análisis efectivo de sus áreas de riesgo
- 4. La empresa cuenta con un modelo de capacitación "aterrizada"
- 5. La empresa cuenta un sistema de denuncia y de protección a denunciantes
- 6. La empresa participa en proyectos de acción colectiva
- sus líderes han sido personas expuestas políticamente por actos de corrupción → también se puede meter el tema de conflicto de interés (cumple con el tiempo de inhabilitación en caso de ser un FP; hay algún control de esa PPE)
- 8. Cuenta con una base centralizada de pagos
- 9. Realiza un análisis de las personas con la que entabla relaciones comerciales

#### **IDEAS CGGO**

- Debemos tener dos formularios, enfocados al tamaño de la empresa. Uno para grandes y otro para pequeñas porque no tienen los mismos recursos.
- Reclasificar: decir que es posible que la investigación se realice a petición de parte o de un tercero que quiere entablar relaciones.
- Enfatizar que el tema del reporte es: (i) transversal porque las denuncias se reflejan en la ficha; (ii) está basado en el principio de presunción de inocencia, por lo que sólo funge como una especie de alerta o dato que se debe de tomar en consideración. (iii) distinguir si es una denuncia de hechos de corrupción o una denuncia de medicamento falsificado

#### **FUNCIONAMIENTO**

#### 1. Registro.

La aplicación contará con los siguientes tipos de usuarios:

- A. Quiero someterme a un proceso de DD
  - 1. <u>Suministración de información:</u> la empresa responderá las preguntas que se le formulen y adjuntará los documentos que se le soliciten.
  - 2. <u>Análisis y validación de la información:</u> la APP validará que la información suministrada sea veraz, o en su caso, que tan buena es
  - 3. <u>Emisión de ficha técnica</u>: se arrojará un ficha en la que se le despliegue cuales son sus fortalezas y áreas de oportunidad.
  - 4. <u>Reforzamiento/educación:</u> las empresas que hayan obtenido resultados no favorables, se les arrojará ideas de cómo pueden mejorar sus herramientas o políticas (Ej. si su código de ética fue eficiente, se les mostrará un código de ética modelo y cuáles son los pilares que deben cumplir)
  - 5. Seguimiento: el usuario podrá elegir que
    - (i) su información se almacene en nuestra base de datos,
    - (ii) esté disponible a otros usuarios o sólo a los que esta autorice,
    - (iii) tendrá la opción de recibir alertas de licitaciones o oportunidades laborales que nuestros usuarios oferten.

- B. Busco un socio comercial: tendrá dos opciones
  - a. Si sabe con quien desea entablar relaciones comerciales, y desea someter a esa empresa o institución al proceso de DD:
    - Suministración de información: la empresa o institución deberá proporcionar los datos que nos permitan identificar a la empresa que desea investigar
    - 2. Proceso de DD:
      - a. Si es una empresa que ya fue evaluada mediante el *procedimiento A*, se le enviará una alerta de que la empresa/institución para que esta autorice que se comparta su información
      - b. Si es una empresa que no ha sido evaluada, la aplicación buscará sus datos de contacto y enviará una invitación a la institución que se pretende evaluar para que se registre y realice todo el procedimiento A
    - 3. Una vez que se cuente con el procedimiento de DD de la empresa, se le proporcionará la ficha técnica (procedimiento A, inciso 3) para que pueda analizar las fortalezas o debilidades de la empresa/institución.

# b. si necesita un proveedor íntegro, pero desconoce específicamente con quien desea entablar relaciones

- Suministración de información: Deberá proporcionar información del producto o servicio que desea adquirir, así como las condiciones de contratación (tiempos de entrega, lugar de entrega, pago)
- 2. <u>Búsqueda del socio:</u> La APP, a través de IA, buscará en la red cuáles son las empresas que proveen ese medicamento y le proporcionará un listado.
  - a. Se destacarán a las empresas que hayan realizado el proceso de DD con nosotros.
  - b. Si las empresas que le interesan no han realizado su proceso de DD, podrá seleccionar aquellas a las que le gustaría evaluar para que se les envíe la invitación y se realice el procedimiento A
  - c. A las empresas que ya se han registrado, han realizado su proceso de DD, que han aceptado que les lleguen alertas, y que encuadran en el perfil, se les notificará de la oferta laboral que se ha generado invitándolos a participar.
- Realizar conexiones laborales: se conectará al oferente con el demandante

#### C. Quiero realizar un reporte o emitir una opinión:

Si eres una agente que contiene información privilegiada respectos a una práctica de corrupción, o bien, eres paciente o doctor y conoces de algún efecto secundario será posible que se denuncie.

## **MÓDULO EMPRESARIAL**

# Las empresas deberán subir la siguiente información y contestar las preguntas:

#### Información

La Política de Integridad Empresarial y el Código de Ética
Descripción:

validación: ¿cómo asegurarnos que es una política efectiva?

 A. nuestra aplicación podría buscar si el documento que la empresa adjunto cuenta con las siguientes palabras: "inclusión", "denuncia", " análisis de riesgos", "capacitación". Esos son los temas centrales de una buena política
B.

## 2. La empresa cuenta con un comité de ética

En este punto, la empresa deberá responder: ¿es un órgano colegiado? ¿se reúne periódicamente? ¿Cuáles son sus funciones? (a) impulsar políticas de integridad, (b) evaluar irregularidades y controversias internas, (c) sancionar casos específicos

3. Realiza un efectivo análisis de áreas de riesgo

Es desarrollar una matriz qué analice dos variables (i) la posibilidad de que suceda un riesgo en la actividad y (ii) el impacto de ese riesgo en la actividad.

alta posibilidad + alto riesgo = un área roja: requiere mucha atención baja posibilidad + bajo riesgo = área verde: no requiere mucha atención

4. La empresa cuenta con un modelo de capacitación "aterrizada"

**Descripción:** Los representantes de la empresa (vendedores) desempeñan un papel de suma importancia en la transmisión de información del meicamento al personal de

Adjuntar pruebas de los talleres, e incluso los temarios de los talleres que podrían ser evaluados por una persona (eso es una área de exploración que sería para implementar en un futuro); podríamos implementar un módulo para que los empleados de las empresas, a través de nuestra app, se les realice un examen (yo puedo hacer fácilmente qué serían los temas que se evaluarían)

5. La empresa cuenta con un sistema para denunciar y proteger a los denunciantes

Deben de adjuntar su porcentaje de incidencia, es decir, cuántas denuncias se presentaron, cuántas de ellas proceden, las causas por las que las otras denuncias no proceden.

cosas que deben responder: ¿cuentan con una aplicación? ¿La denuncia se puede hacer de forma anónima?

6. La empresa participa en proyectos de acción colectiva en materia de anticorrupción y medio ambiente

Aquí la empresa debe de decir cuales son, y adjuntarlos

- 7. ¿La empresa guarda una diligencia con sus socios comerciales?
  - a. ¿tus clientes o proveedores se comprometen expresamente a cumplir con la normatividad interna y externa? si si lo hacen, deberán adjuntar la carta de declaración
  - ¿Las relaciones con tus clientes o proveedores cuentan con salvaguardas contractuales? si, sí lo hacen selecciona cuál de ellas: (a) derechos de auditoria y (b) cláusulas de terminación anticipada
  - c. ¿analizas la reputación de tus socios? es decir, ¿investigaste que no hayan sido inhabilitados antes por las autoridades, ni hayan sido expuestos políticamente? políticamente (en caso de que pongan que sí → el sistema, derivado de los datos de la empresa, haga una búsqueda en internet que compruebe que no están ligados a escándalos de hechos de corrupción, o que extraiga de las páginas si no fueron inhabilitados o en su defecto, coteje que la constancia sea válida)
- 8. ¿Haz sido inhabilitado por alguna autoridad o expuesto políticamente por una fuente fiable? En caso de que digan que no, revisará en las fuentes de datos externas está información

Una vez que la empresa ingresó toda la información; le emitiremos una "constancia de integridad" que hará un resúmen del formulario que ha adjuntado

### **MODULO SOCIAL**

En nuestra aplicación, también es posible que las Asociaciones de pacientes registren (i) efectos secundarios del medicamento

(ii) fallas de las empresas (para que funjan como un medio abierto de los canales de denuncia) Aquí el usuario (paciente/doctor) podrá buscar en el listado de las empresas que están registradas o incluso de las que no, y adjuntar sus comentarios acerca de los problemas y está información le saldrá a las empresas y al público en general

Esta información sería como un apartado de "quejas y sugerencias" ¿cómo le serviría a las empresas? ese comentario se le reflejaría a las empresas y luego las empresas podrían contactar al paciente o al doctor para darle seguimiento y así (i) fomentar la transparencia y el acceso a la información; (ii) para que las empresas puedan mejorar su producto.

¿soy un paciente? ¿soy un doctor?

## COMPILACIÓN DE FUENTES DE DATOS EXTERNOS

Nuestra aplicación podrá extraer de las bases de datos (por ejemplo, en México, la Secretaría de Función publica y en <u>brasil</u> que la empresa no haya sido inhabilitada) Este punto se conecta el punto 8

**Justificación**: sistematizar sus herramientas no sólo será útil para las empresas, sino también para el gobierno al momento de elegir un proveedor. Por que al final, se le arrojará un listado de las empresas que cumplen con todos los requisitos

La aplicación tendría un efecto disuasivo, es decir,

Somos uma empresa privada que, com base na análise de dados, determinamos as empresas da indústria farmacêutica que atendem aos critérios mínimos para serem consideradas como "empresas integras".

Somos uma empresa privada, Algumas empresas têm setores específicos para o gerenciamento de riscos. Esses departamentos contam com profissionais experientes que se dedicam a identificar ameaças e elaborar estratégias para prevenir os riscos que podem afetar um negócio.

**Artículo 25.** En la determinación de la responsabilidad de las personas morales a que se refiere la presente Ley, se valorará si cuentan con una política de integridad. Para los efectos de esta Ley, se considerará una política de integridad aquella que cuenta con, al menos, los siguientes elementos:

- I. Un manual de organización y procedimientos que sea claro y completo, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas, y que especifique claramente las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura;
- II. Un código de conducta debidamente publicado y socializado entre todos los miembros de la organización, que cuente con sistemas y mecanismos de aplicación real;
- III. Sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización;
- IV. Sistemas adecuados de denuncia, tanto al interior de la organización como hacia las autoridades competentes, así como procesos disciplinarios y consecuencias concretas respecto de quienes actúan de forma contraria a las normas internas o a la legislación mexicana;
- V. Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación respecto de las medidas de integridad que contiene este artículo;
- VI. Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la corporación. Estas políticas en ningún caso autorizarán la discriminación de persona alguna motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y
- VII. Mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de sus intereses.